

Bogotá

140

Doctor

**MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**

Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

La ciudad

**Asunto:** Informe de Seguimiento al reporte de información en el Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP

### Objetivo

Verificar el cumplimiento del registro y la actualización de la información personal, académica y laboral, suministrada por parte de los funcionarios de Planta y contratistas DANE y FONDANE a Nivel Nacional, en el Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP.

### Alcance

Comprende la información personal, académica y laboral, registrada en el portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP, en el periodo del 15 de junio al 15 de septiembre del 2017.

### Referencia Normativa

- Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 122.
- Ley 190 de 1995 “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”, Artículos 1, 13,14, 15 y 16.
- Ley 909 de 2004”Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”, Artículo 18.
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones,

procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”, Artículo 227.

- Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”; Parte 2 Disposiciones Especiales; -Titulo 16 Declaración de Bienes y Renta e Informe de Actividad Económica - Titulo 17 Sistema de Información y Gestión del Empleo Público: SIGEP.
- Concepto Dirección Jurídica Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP con radicado 20156000149391 de 3 de septiembre de 2015

## 1. Desarrollo del seguimiento

Dando cumplimiento al Decreto 1083 de 2015, se solicitó a la Secretaria General las bases de datos de los funcionarios públicos y contratistas del DANE y FONDANE a nivel nacional que se encuentran activos a la fecha del presente seguimiento, información con la cual se realizó un Muestreo Aleatorio Simple, seleccionando un universo de 536 funcionarios entre personal de planta y contratistas de un total de 9613 personas, como se muestra en la Tabla 1

**Tabla 1.** Muestra seleccionada bases de datos Secretaria General

Nombre	Total	Muestra	% Muestra
Servidores DANE	1180	114	10%
Contratistas DANE	7838	371	5%
Contratistas FONDANE	595	51	9%
<b>Total</b>	<b>9613</b>	<b>536</b>	<b>5,5%</b>

Fuente. DANE y SIGEP

Esta información correspondiente al muestreo antes mencionado, fue obtenida mediante los registros del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP correspondientes a:

- Datos personales del funcionario público por entidad.
- Monitoreo de avance actualización de la hoja de vida.
- Funcionarios por formación académica.
- Monitoreo de actualización de bienes y rentas.

## 2. RESULTADOS ENCONTRADOS

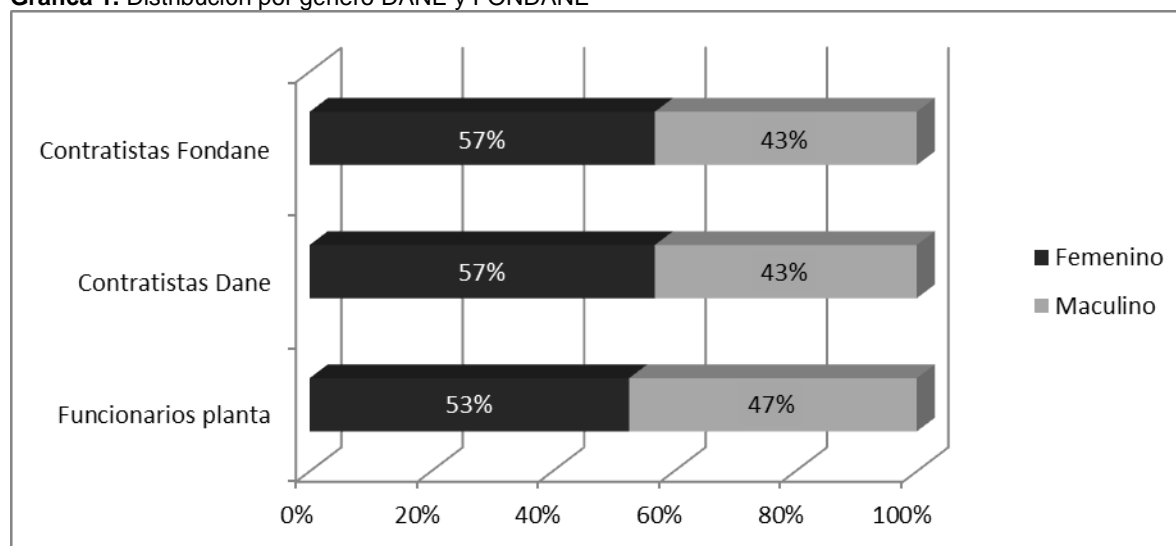
### 2.1. Datos personales del funcionario público por entidad

A partir de la muestra seleccionada, se verificó que el personal registrado en las bases de datos del SIGEP cumpliera con las siguientes variables:

- Género.
- Libreta Militar.
- Registro Único Tributario.
- Tarjeta Profesional.
- Actualización de Bienes y Rentas

Teniendo en cuenta la información anterior, se evidenció una mayor participación del género femenino en los tres (3) grupos analizados con una participación promedio del 55,6% frente al grupo masculino el cual obtuvo un porcentaje correspondiente al 44,3%. Este resultado es el porcentaje promedio entre funcionarios de planta y contratistas del DANE y FONDANE los cuales obtuvieron como resultado un 53%, 57% y 57% respectivamente, como se puede ver en la Gráfica 1.

**Gráfica 1.** Distribución por género DANE y FONDANE



Fuente. DANE y SIGEP

En el registro de la Libreta Militar se observa que el 24% de los hombres no registraron este documento, frente al 29% del periodo anterior. Tabla 2.

**Tabla 2.** Cumplimiento en el registro de la libreta militar para el DANE y FONDANE.

Concepto	Libreta Militar	No Registra	% No Registrado
Funcionarios Planta	45	9	17%
Contratistas DANE	124	36	23%
Contratistas FONDANE	11	11	50%

Fuente. DANE y SIGEP

Para el Registro Único Tributario – RUT, se evidenció que el 27% de los contratistas de DANE y el 94% de FONDANE no registran este documento, mientras que el 45% de los funcionarios de planta presentan ausencia de dicho documento en el SIGEP. Ver Tabla 3.

**Tabla 3.** Contratistas DANE - FONDANE que presentan incumplimiento en el registro del RUT.

Concepto	RUT	No Registra	Total	% No Registrado
Funcionarios Planta	51	63	114	45%
Contratistas DANE	100	271	371	27%
Contratistas FONDANE	3	48	51	94%
<b>TOTAL</b>	154	382	536	

Fuente. DANE y SIGEP

Cabe anotar que el 28% del muestro no reporta ningún tipo de registro en el SIGEP, siendo esto el equivalente a 155 personas del total de la muestra la cual es de 536 personas.

## 2.2. Monitoreo de actualización de la hoja de vida

Se evidenció que el 46% de la muestra seleccionada no presenta actualización de la Hoja de Vida en el aplicativo SIGEP como se puede apreciar a continuación en la Tabla 4.

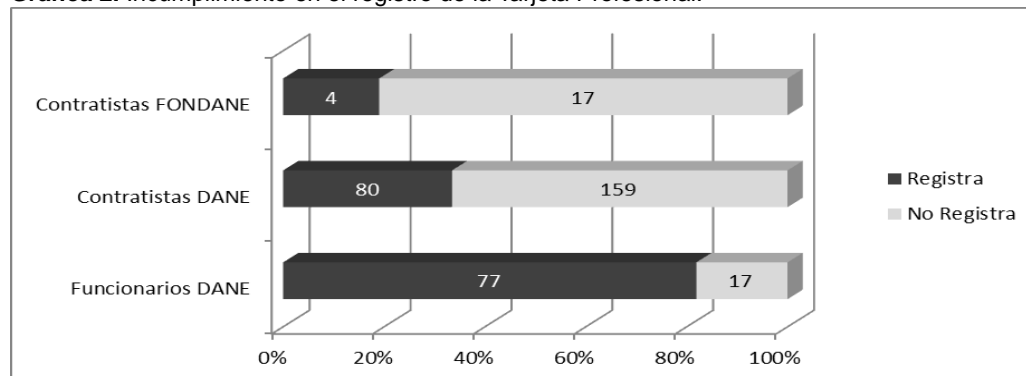
**Tabla 4.** Actualización Hoja de Vida

	Actualizado	No Actualizado	TOTAL	% No Registrado
Funcionarios Planta	71	43	114	37%
Contratistas DANE	206	165	371	44%
Contratistas FONDANE	13	38	51	75%
<b>TOTALES</b>	290	246	536	46%

Fuente. DANE y SIGEP

## 2.3. Funcionarios por formación académica

De la muestra seleccionada, 354 funcionarios y contratistas les aplica el registro de Tarjeta o Matricula Profesional, de los cuales se evidenció que sólo 161 de ellos registraron en el SIGEP según lo establece la Ley 842 del 2003 como se puede apreciar en la Gráfica 2.

**Gráfica 2.** Incumplimiento en el registro de la Tarjeta Profesional.

Fuente. Oficina de Control Interno.

## 2.4. Monitoreo de actualización de bienes y rentas

Teniendo en cuenta el artículo 12 de la Ley 190 de 1995 y el Decreto 1083 de 2015 Título 16 “Declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica”, el plazo máximo establecido para el registro de la declaración es a 31 de marzo de cada año. De la muestra seleccionada para funcionarios de planta (114), se evidenció que 15 funcionarios no realizaron la actualización Bienes y Rentas en el aplicativo SIGEP. Ver Tabla 5.

**Tabla 5.** Funcionarios que no han actualizado Bienes y Rentas

N°	Nombre Funcionario	Cargo	Dependencia
1	Margarita María Cadena Jaramillo	Prof. Especializado	GIT Área de Innovación y Aprendizaje
2	Milciades Calderon Angarita	Prof. Especializado	GIT Área de Innovación y Aprendizaje
3	William Ricardo Camargo González	Prof. Especializado	GIT Inves. Y Des. Geoestadístico
4	Gloria Estella Cardona Muñoz	Prof. Universitario	DT Medellín
5	Laura María Cuesta Torres	Auxiliar Administrativo	Oficina de Sistemas
6	Angelo Mauricio Fernández Vargas	Técnico Operativo	Nivel Central
7	Graciano Enrique Gutiérrez Fontalvo	Conductor Mecánico	DT Barranquilla
8	Carmen Isabel Herrera Recuero	Prof. Universitario	DT Barranquilla
9	Eliana Patricia Martínez Jiménez	Prof. Universitario	DT Medellín – Subsede Montería
10	Leonila Montealegre Ortiz	Prof. Universitario	GIT Encuestas de Industria
11	Luz Stella Morales Bautista	Prof. Universitario	DT B/manga. Subsede Cúcuta
12	Jeannette Consuelo Olarte Bustos	Prof. Especializado	GIT Temática Social
13	Miguel Antonio Quinche Muñoz	Auxiliar Administrativo	GIT Tesorería
14	Olga Lucía Salazar Cardona	Prof. Universitario	DT Manizales – Subsede Pereira
15	Bertha Amalia Urbano	Prof. Universitario	DT Cali – Subsede Pasto

Fuente: DANE y SIGEP

### 3. INDICADORES DE GESTIÓN

Al realizar la verificación del indicador “GCO-3 Cobertura de hojas de vida en el SIGEP”, el cual aplica solo para contratistas, se observó que obtuvo resultados de cumplimiento del 100% de las metas durante el periodo evaluado entre el 15 de junio al 15 de septiembre,

### 4. MATRIZ DE RIESGO

El proceso de Gestión contractual – GCO para el caso de los contratistas no tiene identificado ningún tipo de factor de riesgo que pueda generar un incumplimiento en la actualización de las hojas de vida de los prestadores de servicio de DANE y FONDANE, teniendo en cuenta que en varias oportunidades se ha hecho la recomendación por parte de la Oficina de Control Interno.

### CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el análisis realizado a la muestra realizada en la verificación requisitos de los funcionarios y contratistas del DANE y de FONDANE, se concluye:

Es continua la ausencia en los registros de los documentos que soportan las hojas de vida en el Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP, aun cuando existen variables que han disminuido la ausencia del registro como datos de dirección, teléfono y correo electrónico.

El 6% de la muestra seleccionada equivalente a 35 servidores públicos, no ha realizado el registro de la hoja de vida en el SIGEP, situación que ha disminuido con respecto al periodo anterior.

Se evidencio que 15 funcionarios de planta no reportan documentación de ninguna índole que soporte sus hojas de vida ni presentan actualización en la declaración de Bienes y Rentas.

### RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, recomienda al Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y FONDANE, continuar con las campañas de inscripción y actualización de las hojas de vida.

De igual forma, se recomienda registrar en el SIGEP la actualización de la Libreta Militar, Tarjeta Profesional y la información de Bienes y Rentas según lo dispone el Decreto 1083 del 2015, Título 16.

**\*\*20171400099513\*\***

Para contestar, por favor, cite estos datos:

Radicado Núm.: \*20171400099513\*

Fecha: \*Martes, 19 de septiembre de 2017\*

Se recomienda dar traslado a la Oficina de Control Interno Disciplinario para lo de su competencia de los funcionarios de planta que aparentemente no registraron la actualización de la Declaración de Bienes y Rentas.

Cordialmente,

  
**JAMES LIZARAZO BARBOSA**  
Jefe Oficina de Control Interno

PROYECTO: JULIAN GRACIA